

DAÑO SOCIAL Y PERSPECTIVAS DE REPARACION

ELENA GOMEZ

La vida del hombre es dinámica y multidimensional. El desconocer o minimizar alguna de las dimensiones básicas de la persona, implica el inevitable riesgo de desdibujar la realidad de su ser.

El hombre se proyecta en su historia, esencialmente articulado con los otros. El proceso de desarrollo de la potencialidad vital humana tiene como polos de continua tensión a la persona y la sociedad. La sociedad se construye a partir de las personas, y las personas realizan su ser en sociedad. En este sentido básico, cada hecho ocurrido a cada ser humano tiene una indudable proyección social, a la vez que existen acontecimientos personales que poseen una clara etiología social.

Los grandes acontecimientos de la humanidad son hechos histórico-sociales a la vez que son hechos histórico-individuales. Los acontecimientos históricos de un país también se convierten en hechos de la historia de los que allí habitan.

Por otra parte, los hechos que afectan a las personas tienen un carácter desgarrador, sistemático y reiterado y dejan una huella imborrable en la historia; este es el caso de la violación de los derechos humanos en nuestro país.

Ante este problema cada caso particular y concreto es irrepetible y no estandarizable. Cada persona, cada familia afectada por el terrorismo de Estado es una realidad única que no puede ni debe ser reducida a un número o a una tendencia estadística. Cada persona es irrepetible y cada pérdida es irremplazable.

Para plantearse una reflexión válida sobre la reparación social a la dignidad dañada del hombre, es básico identificar la naturaleza de este daño. Aparece así primeramente el carácter sistemático, dirigido y tecnificado de la agresión. La represión es un proceso profundo de deshumaniza-

ción. Los actos de horror en contra del hombre han buscado paralizar el proceso dinámico de la vida, desarticular a la persona consigo misma y remecer la trama social.

Como trabajadores de salud mental estamos insertos en nuestra práctica desde la perspectiva ética de los derechos humanos, individuales y colectivos; desde allí es que hemos reflexionado acerca de las consecuencias individuales y sociales de la práctica represiva institucionalizada.

DESTRUCCION DEL CUERPO Y PROYECTO

El lugar desde donde surge nuestra preocupación es el de la experiencia clínica; es así que nuestros pacientes han sido las personas con quienes hemos intentado comprender las consecuencias que tiene el vivir experiencias traumáticas represivas para ellos y para la sociedad.

Algunos autores como Bruno Bettelheim, psicólogo que vivió la prisión en un campo de exterminio de

Alemania, nos ha permitido la conceptualización de lo que hemos observado en términos de una traumatización extrema: el hombre se enfrenta a una experiencia catastrófica en un contexto socio-político afectando su estructura psíquica. Los efectos del trauma perduran en el tiempo a veces visiblemente, a veces de manera invisible.

Una de las situaciones traumáticas más extremas es la tortura. Esta experiencia se inflige deliberadamente como una modalidad de represión política. Esta situación límite y psicotizante, en la que un sistema político somete a una persona a una experiencia extrema de dolor físico y psíquico, tiene como objetivo quebrar su sistema identificador, su sistema de ideales y valores, sus procesos de pensamiento, su proyecto de vida individual y colectivo. Se trata primordialmente de alterar la organización de sus representaciones psíquicas y sólo podemos señalar como secundario el objetivo de obtener información. En ella el maltrato físico y psíquico supera lo imaginable. El foco

Documento presentado al seminario *Reparación social. Tarea de todos*, organizado por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago y el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), con el patrocinio del Colegio Médico y el Colegio de Periodistas; Santiago de Chile, 11 de noviembre de 1989. La autora es médico psiquiatra, miembro del ILAS y el texto fue elaborado con la contribución principal de Elizabeth Lira y la colaboración de David Becker, M. Isabel Castillo y Juana Kovalskys, todos del mismo instituto.

está puesto en el dolor y este pasa a ser la expresión subjetiva del daño infligido por otro. Para el torturado, la palabra como posibilidad de objetivación del daño y de sí mismo está ausente y este silencio impuesto por la situación límite se prolongará aún mucho después que cese esta experiencia. El dolor que no pudo ser hablado, que fue negado y rechazado en la situación de tortura, encontrará en las manifestaciones angustiosas, en el insomnio, en la enfermedad psicósomática, un lenguaje que permita poner este dolor capturado en el afuera.

Lo que se busca es destruir en uno —el torturado— el proyecto de todos. En la búsqueda del quiebre y ruptura del cuerpo del torturado está el intento de destrucción del cuerpo y proyecto social.

El hombre torturado está puesto frente a la opción de vida o muerte y cualquiera sea su opción siempre se sentirá destruido.

UN DAÑO INCALCULABLE

La tortura es una de las situaciones límites dramáticamente frecuentes en la historia de estos dieciséis años; junto a ella, el desaparecimiento de personas, el asesinato político, el exilio forzoso, son todas situaciones que producirán en el afectado y sus familiares un padecimiento que la mayoría de las veces será vivido como un sufrimiento privado, individual.

Si la sociedad no sabe ésto, y de saberlo no lo cree o lo niega, se profundiza el daño de los afectados, haciendo mucho más difícil su vida concreta y su reparación psíquica.

La represión afecta a individuos concretos, pero su diseño es inseparable de la forma de ejercer el poder en el conjunto de la sociedad. Encuentra su fundamento en la doctrina de seguridad nacional, haciendo que la violación de los derechos humanos se justifique al interior del régimen bajo una lógica de guerra. El uso del terror ha sido funcional a esta matriz ideológica, amplificando a nivel social la cualidad traumática de las experiencias vividas por las personas que han sido directamente afectadas. Esta forma de hacer política ha sido descrita como terrorismo de Estado. El ejerci-

cio de éste ha significado para las víctimas directas y sus familiares un daño incalculable a nivel físico, psíquico y social. Sin embargo, ha sido posible vivir soslayando este horror, que ha sido lo no hablado, lo silenciado, lo censurado; ha sido posible vivir como si nada de esto existiera, una parte de la sociedad no se ha reconocido en el horror, aunque quizás ya no pueda desconocer su existencia.

AMENAZA VAGA Y ARBITRARIA

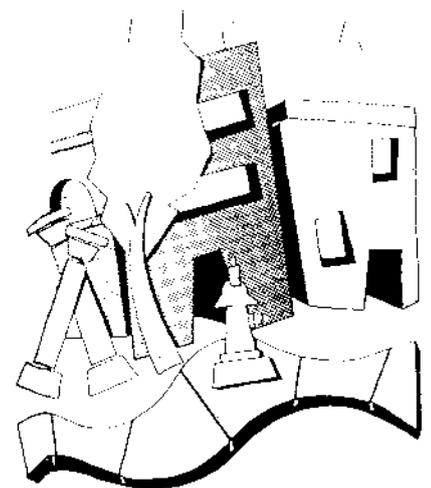
Durante años se ha hablado de un Chile fragmentado en mundos que no se encuentran; y así, podría creerse que el mundo del dolor puede ser marginado e ignorado definitivamente. Sin embargo, es una ilusión imaginar que en un sistema social como el nuestro la existencia de las violaciones a los derechos humanos, individuales y sociales, no haya afectado profundamente las relaciones sociales del conjunto.

Para comprender la presencia del daño a nivel social, es necesario analizar las características del proceso a través del cual la amenaza externa pasa a ser parte de la organización psíquica de las personas. En consecuencia, se transforma en un elemento relevante de la subjetividad social. Dicho de otro modo, la indagación tiene que ver con el lugar que ocupa el sistema represivo externo en la organización psíquica individual y social, y el modo en que esto determina que la amenaza siga vigente aún más allá de su presencia objetiva.

El diseño en el que se inserta la represión política, responde a la intención de que el conjunto de las personas, difícilmente sea capaz de discriminar si pueden convertirse o no en objetivo de la amenaza externa. Para ello, el sistema define la amenaza de manera vaga y arbitraria. Unas veces explícita enfáticamente la naturaleza represiva de sus acciones. Otras, niega sistemáticamente el carácter de las mismas, pero siempre la naturaleza de la amenaza es clara en cuanto a su carácter aniquilador en lo físico y en lo psíquico.

En estas condiciones, también se convierte en una tarea irresoluble

poder discriminar qué acciones o conductas individuales cumplen efectivamente un rol protector. El Estado, como estructura simbólica de la normatividad y de sostén psicológico, se torna básicamente no confiable. El vínculo de cada individuo con el contexto social adquiere una cualidad paradójica: por una parte, se percibe inevitablemente al Estado como agresor. Pero al mismo tiempo, el propio Estado se erige como defensor de la seguridad nacional, siempre y cuando los individuos se enmarquen rigidamente en la normativa impuesta. Esta contradicción es vivida subjetivamente con gran dificultad y se hace casi imposible saber si las adecuaciones individuales son apropiadas.



OBISPO SERGIO VALECH, VICARIO DE LA SOLIDARIDAD:

ESCLARECER LA VERDAD

Como ustedes bien saben, la Vicaría de la Solidaridad ha venido insistiendo en estos últimos años en la búsqueda de la verdad para alcanzar la justicia y con ello promover la paz. Sólo por ese camino se logrará la reparación del daño causado por las violaciones de los derechos humanos, tanto a las víctimas como a la sociedad toda. Esa reparación debe consultar no sólo el bien jurídico, sino también el bien moral y el social, para así ayudar a la recomposición de la sociedad dañada; sólo de esa manera será posible alcanzar una auténtica reconciliación entre todos los chilenos.

Trabajar por la reparación ha sido objetivo tanto de nuestra Vicaría como de muchos otros organismos y grupos preocupados por los derechos humanos; hoy día, que con esperanza miramos la posibilidad de reconstrucción democrática de nuestro país, creemos necesario profundizar en esa línea y convocar a todos

los constructores de la sociedad a que asuman el rol que le corresponde en esta tarea de bien común. Es justamente para ello que en conjunto con el ILAS hemos querido organizar este seminario, que pretende ser un intercambio de experiencias y de reflexión desde la perspectiva de los profesionales de la salud mental, de los educadores y de los comunicadores: cada uno de ellos tiene un importante papel que cumplir. En todo caso, la reparación social no es tarea exclusiva de los técnicos, sino de la sociedad toda; pero la acción de estos profesionales aquí convocados será un factor decisivo para crear las condiciones para que la sociedad pueda enfrentar y asumir estos problemas.

En situaciones dolorosas, que remecen la conciencia colectiva, la verdad es un bien social, puesto que no vuelve la paz al espíritu de los pueblos sino cuando ella se esclarece y es asumida pedagógicamente. Así no se volverá a incurrir en el mismo mal, por cuya causa la verdad fue ocultada o desfigurada. Queridos amigos: agradeciendo la participación de todos ustedes, les deseo una eficaz y muy productiva jornada. Muchas gracias. ☪

Palabras de inauguración del seminario *Reparación social. Tarea de todos*, organizado por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago y el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), con el patrocinio del Colegio Médico y el Colegio de Periodistas; Santiago de Chile, 11 de noviembre 1989.

OPCIONES SUPUESTAMENTE PROTECTORAS

La permanencia sostenida en el tiempo del sistema autoritario represivo termina por configurar una situación en la que el funcionamiento social se rige prioritariamente por la elusión de la amenaza. Protegerse, puede significar aislamiento, indiferencia, apatía, negación, incredulidad, acatamiento. Protegerse puede llevar a los extremos de "matar la percepción", despojando a la realidad de su cualidad más visible: lo siniestro que no puede ser incorporado al registro psíquico del individuo.

La conducta silenciosa o evitativa puede llegar a ser una respuesta de respaldo a la vida frente a situaciones de alto nivel de angustia real o fantaseada. El silencio —como una disociación instrumental— es absolutamente defensivo frente a objetos y circunstancias persecutorias.

Estos procesos defensivos, por ende, difícilmente cumplen con el

objetivo de autoprotección. "...Los recursos intimidatorios del terrorismo de Estado se apoyan activamente en las estructuras psíquicas pre-existentes, por donde fluye y se refracta el discurso ideológico..." La exposición del individuo a una situación crónica de amenaza se deposita y ampara en el espacio intrapsíquico de la indefensión, la incertidumbre, la falibilidad, el desamparo.

Frente a la necesidad imperiosa de defenderse, las personas apelan a múltiples mecanismos adaptativos, los que en definitiva no logran constituir más que un pseudo-equilibrio que conlleva su propia contradicción, donde las opciones supuestamente protectoras no hacen más que perpetuar la vivencia de amenaza.

SIGNIFICADO REAL DE LA VULNERACION

Estos procesos defensivos por ende, difícilmente cumplen con el objetivo de autoprotección.

Frente al contexto amenazante, parece imposible que las personas puedan sustraerse a la intensa movilización de angustias primarias, que se producen a partir de esta conexión entre el social contexto y la subjetividad.

Por ello, nos parece válido hablar de una sociedad traumatizada, cuya expresión ha sido la omnipresencia del miedo, de la inseguridad, de la desconfianza, de la falta de crítica y del sometimiento a estructuras autoritarias y represivas en la esfera pública y privada. Desde nuestra experiencia profesional, hemos observado que la destrucción y la muerte están presentes en sectores importantes de la vida cotidiana de la sociedad chilena, y las respuestas de asombro o indignación iniciales terminan extinguiéndose. Con frecuencia dan paso a la indiferencia, al aislamiento o a la negación.

Hablar de daño a nivel social como consecuencia de las violaciones de los derechos humanos, genera sentimientos confusos de temor, culpabilización y desconcierto. Existe la

idea de que revivir lo siniestro, el dolor y el miedo que se le asocia no es necesario, que es posible superar el sufrimiento vivido de manera no conflictiva, no contradictoria. Así, aparece el deseo de un funcionamiento social armónico de "paz y tranquilidad", que implica una negación de la realidad presente, pasada y futura y, por ende, el significado real de la vulneración de los derechos humanos, aceptando que hay víctimas, pero sin reconocer el daño al que estamos y hemos estado expuestos.

RIESGO DE TRANSFORMARNOS REGRESIVAMENTE

El reconocimiento de este trauma que se manifiesta en daño individual y social y que afecta a todas las estructuras relacionales de la sociedad, y su aceptación como un fenómeno que requiere ser enfrentado y elaborado, no es un proceso fácil. Si se piensa que se trata sólo de un problema de las víctimas, se estaría desconociendo la articulación entre los procesos individuales y colectivos con las consecuencias que esta reducción puede acarrear para el futuro. Identificar el daño, asumirlo, será tarea de esta reparación social que proponemos.

Elaborar en psicoterapia significa "un trabajo interpretativo, sistemático y consecuente tendiente a que el sujeto vaya produciendo derivados cada vez menos deformados, hasta que puedan reconocerse sus conflictos básicos. Se trata de un proceso de elaboración minuciosa que analiza una y otra vez los mismos conflictos y la forma en que la persona reacciona frente a ello, desde nuevos ángulos y en aspectos siempre diferentes". Pero, ¿qué significa elaborar en el contexto social global?

Nos parece, en primer lugar, que elaborar es reconocer la demanda explícita de los afectados por el establecimiento de la verdad, que implica poner fin al silenciamiento y a la negación: lo opuesto al silencio es la palabra que comunica, el testimonio semántico de un mensaje que significa esfuerzo, deseo de acercamiento, solidaridad terapéutica. El poner palabras a la experiencia hará cada vez

menos necesario que los síntomas llenen el silencio. Las enfermedades individuales son metáforas de la destrucción social.

Si no recorremos el silencio, si no registramos sus componentes destructores, si no asumimos nuestra condición humana pensante, más allá de apreciaciones éticas, estamos bajo el riesgo de transformarnos regresivamente en seres expuestos a nuestras pulsiones tanáticas.

LO OLVIDADO CONDICIONA

Los hechos de mayor agresión al individuo y a la especie suelen ser silenciados por los victimarios en favor de inconscientes proyectos de repetición. El conocimiento, la memoria, el testimonio por la palabra, son los antidotos de ese cruel impulso repetitivo.

Establecer la verdad, implica, por tanto, replantearse el problema tanto en el nivel de las verdades individuales, como en el nivel macrosocial nacional e internacional. Verdad significa conocer y discutir socialmente los procesos históricos que hicieron posible las violaciones de los derechos humanos en los regímenes militares de seguridad nacional en América Latina.

Hace a nuestro saber científico y a nuestro trabajo cotidiano la vocación por la verdad. El psicoanálisis permite al paciente rescatar aspectos de su vida y su personalidad, que estaban reprimidos, negados o disociados. Lo de este modo "suprimido" es borrado de la memoria, pero retorna siempre desde ese olvido provocando síntomas, dificultades de carácter e inhibiciones en el amor y en el trabajo que hacen más dolorosa la vida del hombre.

Del mismo modo, los pueblos tienen memoria que es necesario rescatar. La supresión del recuerdo, la desinformación, el olvido, son enemigos de la salud mental individual y colectiva. Lo olvidado se hace presente a manera de repetición y condiciona el futuro, manteniéndonos sumidos en la indefensión y la desesperanza.

Sólo el esclarecimiento de la memoria y el conocimiento, por dolo-

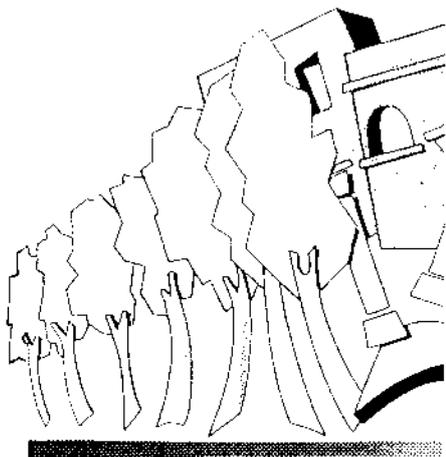
rosos que sean en su momento, permite rescatar aquellos aspectos de la identidad que hemos alienado. Es urgente que todos nos hagamos cargo de la importancia y el valor de la verdad histórica que hemos padecido y sus secuelas de horror, muerte y deterioro.

El intento de separar el problema de los derechos humanos de su contexto político, como si se tratara de casos aislados que se explican por extralimitaciones funcionarias, es una forma de mistificar el problema a fin de que pueda ser soslayado y olvidado. La verdad es una tarea fundante de la memoria social y del proceso de reparación. Verdad de los sujetos. Verdad de la historia nacional y sus contextos. La verdad es así una tarea a realizar y establecer en todos los contextos en los que se inscribe la vida de un sujeto, contextos que se articulan con otros sujetos, con otros pueblos, con otros dolores y con otras memorias.

JUSTICIA: ESTATUTO DE REALIDAD

Las violaciones de los derechos humanos las realizan los Estados. Son funcionarios del Estado, en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a las leyes vigentes, o abusando de ellas, los que han torturado, desaparecido, exiliado o asesinado. En muchos casos ello está plenamente demostrado. Por eso, en el hallazgo de los cadáveres de Lonquén los funcionarios policiales que aparecieron responsables fueron amnistiados.

La justicia implica el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente. Los procesos judiciales que han afectado el nombre y la dignidad de las personas requieren ser conocidos públicamente, del mismo modo como fueron públicas las acusaciones realizadas. Los especialistas están de acuerdo que es preciso reinstalar el estado de derecho como una condición básica para asegurar la justicia. Desde el punto de vista de la reparación social, la realización de la justicia es una condición indispensable, como lo es también para los



propios afectados. El restablecimiento del derecho como forma de regular las relaciones entre las personas tiene un efecto muy importante en toda la sociedad. La injusticia y la impunidad dejan abierta la puerta a la antigua "ley de Talión", al hecho que, desconfiados de la justicia, las personas puedan tomar venganza.

El establecimiento de la verdad y la justicia para miles de personas que fueron atropelladas en sus derechos, no significa "pasar la cuenta" o "dar vuelta la tortilla". El valor de la justicia como fundante de un nuevo orden social es una condición de paz social, que permite una elaboración social en otro nivel. Los jueces, como poder del Estado, en el nombre de la sociedad, pueden dar estatuto de realidad a los hechos silenciados y negados y pueden contribuir a restablecer los principios de equidad y respeto por la vida.

REPARACION: DUELO COLECTIVO

El proceso de reparación social implica asumir las consecuencias de este trauma que ha marcado la convivencia nacional, transformando el daño privado, vivido como sufrimiento subjetivo, en una experiencia que tiene un doble carácter: sin dejar de ser propia y subjetiva es también política y social. Esta doble dimen-

sión implica que la reparación debe realizarse en ambos planos. En el plano personal, la terapia cumple un rol indispensable. En el plano social, las dimensiones son múltiples. Lo que denominamos reparación social implica la propuesta de un orden social que asegure a cada uno la capacidad de producir su vida concreta y por ello la recuperación del derecho a proyectar el futuro, a imaginar una utopía de orden social donde la vida de unos no pase por la muerte de otros y donde la vida de todos sea posible.

Hemos reafirmado en este trabajo que la verdad y la justicia son condiciones de un proceso de reparación social; pero no son sinónimos de la reparación como tal. De una u otra forma, ésta se realiza en una amplia gama de actividades y esfuerzos colectivos que abarcan desde la reivindicación de los derechos de las víctimas, sus necesidades de atención en salud, de recompensaciones, etcétera; hasta el problema de cómo realizar colectivamente un duelo que signifique elaborar acerca de las culpas, de las responsabilidades, de la agresión, de la tristeza.

Vamos a tener que pensar entre todos planes y políticas específicas, culturales, legales y educativas que permitan evitar que las futuras generaciones, tal como ha sucedido en otros países, tengan que asumir una tarea que nosotros dejamos inconclusa. ☐

